# 853 Semanario Comexperu Del 18 al 24 de julio de 2016



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

# 853



### La foto del momento

Un Gobierno más está por terminar y surgen los espacios para hacer un balance de su gestión, así como sugerir acciones inmediatas para el próximo en todos los sectores. En lo que respecta a comercio exterior, si bien se peleó por un marco regulatorio idóneo para la promoción de las exportaciones de servicios, así como se concluyeron las negociaciones del TPP y se afianzó la Alianza del Pacífico, nos queda la sensación de que se hizo poco para afrontar los efectos de la desaceleración económica mundial, más aún si se tiene en cuenta que, de haber actuado, nos hubiese servido para elevar la competitividad del sector hacia futuro.

En los últimos años, nuestras exportaciones cayeron, en 2012, un 0.2%; en 2013, un 8%; en 2014, un 9.2%; y en 2015, un 13.8%. Dicho resultado lo atribuimos, particularmente, a las menores compras de nuestros principales mercados destino y a su consecuente impacto en los precios de los *commodities*, que deterioraron el dinamismo de nuestras exportaciones mineras, las cuales representan poco más del 50% del total exportado. Si a este escenario le sumamos el hecho de que en materia de desempeño logístico y facilitación de comercio retrocedíamos (según el índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial, pasamos del puesto 67 en 2010 al 69 en 2016), uno podía imaginarse el resultado del sector al culminar este Gobierno.

¿Cuánto se hizo para revertir esta situación? Poco. Se confió demasiado en que la economía china retomaría un ritmo de crecimiento del 9% e incluso por encima de los dos dígitos, a pesar de que diversos organismos internacionales ya hablaban de un nuevo escenario económico del gigante asiático, donde este crecería entre un 6% y un 7% por varios años. Y en cuanto a medidas para facilitar el comercio, más allá de la VUCE y algunos cambios en la legislación aduanera, no se avanzó en infraestructura logística.

Esta es la foto del momento y el próximo Gobierno tiene un reto enorme con miras a devolverle el dinamismo al comercio exterior. No bastará esperar con "optimismo" el repunte de las economías de nuestros principales socios comerciales. Urgen medidas, las cuales muy probablemente no dependan del ministerio responsable del sector, sino de un trabajo en conjunto y articulado entre el Ejecutivo y otros actores en los distintos niveles gubernamentales.

Una zona logística portuaria en el Callao; acelerar concesiones en carreteras, puertos y aeropuertos; retomar la agenda de integración al mundo con nuevos y ambiciosos acuerdos, como los TLC con la India, Rusia, Israel, por citar algunos; modernizar las agencias que certifican nuestras exportaciones y mejorar la calidad de los servicios portuarios son solo algunas de las tareas pendientes, que bien podrían elevar la competitividad del sector y que esperamos el nuevo Gobierno tenga en agenda.

#### Rafael Zacnich

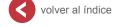
Economista Jefe de COMEXPERU

Editor Rafael Zacnich Nonalaya Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado
José Cruzado Valladares

Corrección
Ángel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



## 853



## Puno, otro año en el olvido

En algunas localidades del Perú, el invierno representa una amenaza para la vida de sus pobladores y para su economía. Aunque su llegada es inevitable, sí es posible minimizar las consecuencias que este podría traer consigo. Sin lugar a dudas, uno de los departamentos más vulnerables a este fenómeno es Puno, y a pesar de que todos los años su población sufre las inclemencias del clima, la historia sigue siendo la misma.

Todo indica que poco se ha aprendido de los episodios anteriores. Las cifras, aunque menores, siguen reflejando la gran vulnerabilidad de la zona y el fracaso de las medidas de prevención. A la fecha, de acuerdo con la Dirección Regional de Salud y la Dirección Regional Agraria de Puno, se han registrado 47 personas fallecidas a causa de las heladas y la pérdida de aproximadamente 55,000 animales, entre alpacas, llamas, ovinos y vacunos. Con el objetivo de implementar medidas efectivas que ayuden a combatir y prevenir los efectos de este fenómeno, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) elaboró el Plan Multisectorial para Heladas y Friaje 2016; sin embargo, muchas de las labores de los ministerios en el marco de este plan consisten en medidas de mitigación y no en planes efectivos de prevención ante eventos futuros. Por ejemplo, el Ministerio de la Mujer cuenta con un presupuesto de S/ 11.1 millones asignados a la disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas. Si bien ello es importante, en el corto plazo, para aliviar en cierta manera a la población afectada, no representa ningún avance en cuanto a la prevención del fenómeno en los próximos años. Son escasas las medidas de este plan que se orientan a preparar a la población para que puedan hacer frente a futuras temporadas de heladas. Evidencia de ello es que, a pesar de la aplicación en años anteriores de planes contra las heladas, las consecuencias siguen siendo devastadoras.

#### UN GOBIERNO REGIONAL PERDIDO EN EL TIEMPO

No muchos saben que los Gobiernos regionales cuentan con una partida presupuestaria destinada a la reducción de la vulnerabilidad y a la atención de emergencias por desastres. En el caso de Puno, el Gobierno regional, según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuenta con un presupuesto institucional modificado (PIM) para la mencionada categoría de S/ 41 millones, de los cuales en lo que va de julio¹ tan solo se ha ejecutado un 43.9%. En dicha categoría presupuestal se incluye la prevención de desastres no relacionados a las heladas. Así, las cifras son más desalentadoras si se observa el desagregado de este apartado. Por ejemplo, en lo que respecta a "capacidad instalada para la reparación y respuesta frente a emergencias y desastres", que incluye la administración y almacenamiento de kits, solo se ha ejecutado un 33.9% del PIM total de S/ 21.9 millones. Basta con retroceder un poco para constatar la tardía intervención del Gobierno regional. Al final de junio, solo se había ejecutado un 32.5% de la categoría "reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" y tan solo un 13.5% de la sección "capacidad instalada para la reparación y respuesta frente a emergencias y desastres".

Las cifras de avance en ejecución del presupuesto son irrisorias, más aún si se considera la época del año en la que nos encontramos y la magnitud del problema. Existe el presupuesto para atacarlo, pero el Gobierno regional dificulta su oportuna ejecución. Menos de la mitad del presupuesto destinado a medidas de prevención de desastres ha sido utilizado hasta la fecha, cuando podría haberse ejecutado en su mayoría. El Gobierno regional de Puno no ha empleado el presupuesto en los meses críticos y no se sabe qué está esperando para hacerlo. Si no es ahora, ¿cuándo?

Aunque las medidas estipuladas en el plan sean necesarias para mitigar el impacto del problema, no son suficientes. Muchas de estas reformas consisten en la entrega de dádivas y son insostenibles en el tiempo. Lo que sí es sostenible es proporcionar a la población los medios para que puedan realizar sus propias labores de prevención. Reducir la pobreza es clave para que las personas cuenten con los medios necesarios para prevenir los riesgos de las heladas. El primer paso para lograrlo es brindarle a la localidad mayor conectividad (ver <u>Semanario N.º 756</u>); así se impulsa el desarrollo económico y, al mismo tiempo, se facilita la presencia del Estado.

Las intenciones son buenas, pero con estas no se logra el objetivo. Se debe dejar de pensar en el corto plazo y empezar a hacerlo a futuro, preparando a la población para que puedan prevenir y combatir las consecuencias de las heladas por sus propios medios. Las medidas mitigadoras son importantes pero insostenibles y deben ser tratadas como un medio hacia la consecución del objetivo, mas no como un fin. Fortalecer las instituciones y facilitar el acceso del Estado son dos puntos claves a lograr, pues hasta el momento ni el Gobierno regional ni el Central lo están haciendo bien.

<sup>1</sup>Actualización diaria al 13 de julio del Portal de Transparencia Económica del MEF.



volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● **03** 





## Tendencias de la industria de textiles y confecciones

Dentro de las industrias manufactureras, la industria de textiles y confecciones es una de las que mayor actividad comercial ha tenido en el mercado internacional en el siglo XXI. Prueba de ello es que, según el Banco Mundial, EE.UU., Reino Unido, Alemania, Francia y Japón han importado prendas de vestir entre 2004 y 2013 por más de US\$ 150,000 millones anualmente.

No obstante, en años recientes, la actividad del sector ha empezado a ralentizarse. De acuerdo con datos de Oxford Economics, después de 2013, cuando las ventas nominales crecieron un 4%, estas vienen en caída libre, al crecer un 2% en 2014 y, aproximadamente, un -4% en 2015. Pero a pesar de este contexto existen países que han logrado incrementar sus exportaciones hacia el mundo, transformándose en fuertes competidores. Muy probablemente sean estos últimos los que definan el nuevo camino de dicha industria. A continuación, revisaremos cómo se encuentran para entender qué podemos aprender de ellos.

#### CHINA PIERDE MERCADO Y EL SUR Y ESTE DE ASIA LO GANAN

La caída de la actividad internacional del sector textil ha sido generada principalmente por el declive de China, mientras que otros grupos de países asiáticos han incrementado su participación de mercado. Así, según información del Textile and Clothing Information Centre, de la Unión Europea, mientras que en 2010 las importaciones del sector provenientes de China representaban un 40.8% del total importado por el bloque, en 2015 este porcentaje disminuyó hasta un 35%. Por otro lado, la participación de las importaciones provenientes de la Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (SAARC, por sus siglas en inglés)¹ aumentó de un 19% en 2010 a un 24.6% en 2015, y la participación de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés)² aumentó de un 6% a un 8.6%, en el mismo periodo. Dicha tendencia también se experimenta en EE.UU., pues una investigación de la unidad de inteligencia de *The Economist* indica que, en el periodo de enero a noviembre de 2015, las importaciones de textiles y prendas de vestir provenientes del ASEAN tuvieron una participación del 19.7%, mayor a la del mismo periodo en 2014 (19.2%). Esto se debió fundamentalmente a las importaciones desde Vietnam, que fueron un 10% del total en 2015. En cuanto a los países de la SAARC, resaltan Bangladesh, India y Sri Lanka, cuyas exportaciones del sector a EE.UU. aumentaron un 11.7%, 8.8% y 16%, respectivamente, en el periodo de enero a noviembre de 2014-2015.

#### **DOS CASOS EXITOSOS**

En principio, varios de estos países cuentan con una mano de obra más barata que China, lo que reduce sus costos de producción. No obstante, también poseen una serie de características que les generan ventajas competitivas y les permiten incrementar sus exportaciones. Un estudio del Banco Mundial realizado en 2016 recopila información que nos podría dar una idea del porqué de su desempeño. Podemos ver los casos de Vietnam y Bangladesh, países que han tenido un crecimiento similar de sus exportaciones de prendas de vestir, como se observa en el gráfico.

En el caso de Vietnam, este país se caracteriza por generar productos de alta calidad gracias a sus procesos dentro de la cadena productiva y cómo esta se encuentra



organizada. El estudio resalta la eficiencia en la obtención de insumos, principalmente importados, ya que cuentan con rápidos procedimientos de evaluación aduanera y de transporte. Junto con estos factores, la Administración de Comercio Internacional de EE.UU. (ITA, por sus siglas en inglés) señaló, en un informe de 2016, que el sector ha recibido desde hace varios años un importante flujo de inversión extranjera directa (IED), dirigida hacia la producción de fibra, hilo y las actividades de giro y entrelazado.

De la misma forma, el estudio del Banco Mundial resalta que en Bangladesh ha sido muy importante la IED, destinada a mejorar los vínculos con compradores internacionales, acceso a tecnología y transferencia de conocimientos. A su vez, señala que ha realizado un gran proceso de diversificación de mercados de destino de las exportaciones en los últimos siete años. Otra de sus ventajas radica en el hecho de que el país puede abastecer localmente dos tercios de la tela necesaria en sus fábricas, lo que reduce sustancialmente sus costos. Sin embargo, la industria requiere grandes cantidades de algodón, el principal insumo de sus exportaciones y que debe importar. Al respecto, en 2015, el país comenzó a evaluar el algodón transgénico Bt en campos de cultivo, siendo esta una iniciativa de su Ministerio de Agricultura, según el Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agro-biotecnológicas. De esta manera busca satisfacer su demanda interna y evitar los costos de las importaciones de algodón.

Como se observa, buenas prácticas en la cadena de producción e inversiones fuertes son herramientas importantes para que el sector de textiles y confecciones crezca. Estos puntos deben ser tomados en cuenta para el crecimiento del sector en el Perú, añadidos a los que mencionamos en el <u>Semanario N.º 821</u>; de lo contrario, la industria textil y confecciones peruana estará condenada al estancamiento.

volver al índice

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Bloque conformado por Afganistán, Bangladesh, Bhutan, India, Nepal, las Maldivas, Pakistán y Sri Lanka.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Bloque conformado por Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Laos, Myanmar, Singapur, Tailandia y Filipinas.



### Sector textil, sector de miles

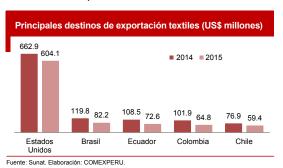
El sector textil es uno de los pilares del valor agregado en nuestra economía, representa en la actualidad la tercera fuente más importante de ingresos por exportación de manufacturas y genera S/1,100 millones en impuestos, según la Sunat (2015). Sin embargo, durante los últimos años, sus exportaciones se han visto afectadas por una serie de factores que han determinado un descenso continuo. Así, desde 2012, se observa una reducción promedio anual del 7.6% y solo en 2015 las exportaciones totales se redujeron un 12.9% con respecto al año anterior.

Un análisis sectorial nos da a entender que, de los principales sectores que contribuyen a las exportaciones totales, el sector textil muestra la mayor caída en 2015 con respecto a 2014, al pasar de US\$ 1,810 millones a US\$ 1,333 millones (-26.4%), seguido por los sectores pesquero (-17.5%) y minero (-7.1%). Al analizar la diferencia entre las exportaciones textiles desde 2012, año de mayor monto exportado en el sector, a 2015, la caída es del 38.8%.

Así como el monto exportado, la participación del sector textil en las exportaciones totales ha caído sostenidamente desde 2012, hasta llegar a un 3.9% en 2015, la menor registrada en los últimos 10 años. Por otro lado, en lo que va de 2016, el sector textil ha exportado los montos mensuales más bajos desde febrero de 2006 (US\$ 97.4 millones), y registró en el periodo enero-mayo un valor de US\$ 487.2 millones, monto 12.5% menor al registrado en el mismo periodo de 2015.

En cuanto a nuestros destinos de exportación, los cinco principales (EE.UU., Brasil, Ecuador, Colombia y Chile), representaron en 2015 un 80.3% de las exportaciones textiles totales. Sin embargo, en los cinco se observa una disminución sustancial de hasta un 36.5% con respecto a 2014.

Según datos del Centro de Comercio Internacional (Comtrade, por sus siglas en inglés) en nuestro mercado receptor de textiles por excelencia, EE.UU., las importaciones textiles peruanas han sido desplazadas. Los principales productos que exportamos a ese país, t-shirts y camisas de algodón de punto, han sufrido una reducción de sus envíos del 13.4% en conjunto entre 2011 y 2015. Por el contrario, las importaciones estadounidenses de estos productos provenientes de Bangladesh, Nicaragua y Guatemala se incrementaron un 27%, en promedio, durante el mismo periodo.



Esta situación se debe, en parte, al cambio de la demanda mundial de textiles hacia fibras sintéticas. Según cifras de Comtrade, las importaciones de textiles hechos de algodón por parte de EE.UU., principal comprador mundial, pasaron de US\$ 39,000 millones a US\$ 41,000 millones entre 2009 y 2015, mientras que las de textiles sintéticos pasaron de US\$ 19,700 millones a US\$ 39.000 millones, un aumento del 98%.

#### TEXTILERÍA, RESPONSABILIDAD DE MILES

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el sector textil y confecciones generó 296,000 puestos de trabajo formales en 2015; sin embargo, esta cifra es un 13.1% menor al empleo formal generado en 2014. Por otro lado, según el Registro Nacional de Municipalidades (Renamu), encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Estadística de Informática (INEI), existen 3,838 mype textiles y empresas artesanales formales, de las 44,620 registradas en las municipalidades del país.

Dentro de este universo de actores textileros, la mayor cantidad de mype se encuentra en Areguipa (659), Lima (415), Cusco (243), La Libertad (188) y Piura (141). Esta concentración se debería, principalmente, a la importancia de la actividad agropecuaria (fuente de insumo para el sector) en dichas regiones. Así, el enfoque de la promoción del sector en el interior del país debe estar dirigido a estos pequeños y medianos empresarios, con la finalidad de otorgarles las herramientas de gestión y manejo para mejorar su productividad.

Existen problemas estructurales que afectan la competitividad del sector y que dificultan el posicionamiento de nuestros productos en el mercado externo tradicional. El Estado y el empresariado deben invertir para hacer más competitiva la industria nacional en lugar de pretender disminuir la competencia (ver semanarios N.º 835, 800 y 773). Resulta mediocre pensar que los malos resultados se deben únicamente al ingreso de empresas más competitivas del exterior.

Los problemas estructurales que debemos atender comienzan por el hecho de que producimos tan solo un 40% del algodón destinado al consumo interno y se tiene a la ciencia atada de manos con una ley que prohíbe la adopción de semillas de alto rendimiento en nuestros campos (ver Semanario N.º 831). Resulta crucial ampliar nuestra oferta e incursionar en productos de alta gama y de insumos sintéticos para buscar nuevos mercados. Además, urge facilitar la logística del comercio exterior del sector, así como asegurar políticas internas de flexibilización laboral.

volver al índice





## Las municipalidades y la "brecha de gestión"

Cuando hablamos sobre el desarrollo sostenible del país, nos vienen a la mente medidas como cerrar la brecha de infraestructura, que bordea los US\$ 160,000 millones; invertir más en educación, ya que un 3.9% del PBI es aún insuficiente, entre otras. Sin embargo, muchas veces olvidamos que la gestión en nuestro país está descentralizada y que las municipalidades tanto provinciales como distritales, además de los Gobiernos regionales, juegan un rol fundamental en este proceso. Por ello, para que el próximo Gobierno cumpla su objetivo de reducir la pobreza monetaria al 10%, por ejemplo, es imprescindible identificar y comprender cuáles son las principales necesidades de las municipalidades en cuanto a capacitación y asistencia técnica, claramente un tema pendiente para el siguiente Gobierno en la tarea de encaminar la descentralización.

Tan solo basta mirar algunas cifras de ejecución y periodicidad del gasto público para evidenciar la actual "brecha de gestión" que aqueja a nuestro país. Por ejemplo, los Gobiernos locales tan solo ejecutaron un 39.3% del presupuesto institucional modificado (PIM) hacia junio de 2016, y en ningún departamento los municipios, en promedio, han llegado al 50%. Por otra parte, entre las carteras en las que menos se ha gastado se encuentran comunicaciones (30.2%), saneamiento (31.8%), salud (32.2%) y educación (32.5%), sectores fundamentales para fortalecer la competitividad del país y erradicar la pobreza multidimensional.

#### ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

Nuestra realidad dista de un escenario óptimo, puesto que, de acuerdo con el Registro Nacional de Municipalidades (Renamu), todas las municipalidades del país afirman que requieren algún tipo de asistencia técnica. La más urgente corresponde a población y desarrollo1, dado que un 69.7% de estas la solicitan y es la pieza angular para asegurar la integración coherente de políticas orientadas a lograr el tan anhelado desarrollo y bienestar. Además, algunos de los departamentos en rojo en este aspecto son Madre de Dios (90.9%), Moquegua (80%), Puno (74.3%), Loreto (68.6%) y Cajamarca (66.9%), estos tres últimos ubicados dentro de los más pobres del país.

Asistencia técnica requerida	% Municipalidades	Capacitación requerida	% Municipalidades
Población y desarrollo	69.7%	Administración tributaria	81.4%
Catastro urbano y rural	61.1%	Procedimientos administrativos	79.7%
Administración tributaria	61.1%	Formulación y evaluación de proyectos públicos	77.1%
Presupuesto por resultados	59.3%	Gobierno electrónico municipal	72.9%
Acondicionamiento territoria y desarrollo urbano	58.6%	Metodología de simplificación administrativa pública	72.2%

Asimismo, otra de las prioridades debería ser la asistencia técnica en la Fuente: Renamu. Elaboración: COMEXPERU formulación y evaluación de proyectos públicos<sup>2</sup>, dado que un 57.9% de

las municipalidades a nivel nacional refieren no saber ejecutar esta etapa adecuadamente. Entonces, ¿cómo esperamos que se avance en saneamiento, infraestructura o educación si no existe un sector público a nivel local técnico y fortalecido? Durante años se ha evidenciado que la evaluación ex post de los proyectos ejecutados es deficiente, y esto resulta clave si se desea avanzar en eficiencia del gasto y priorización de necesidades para elaborar políticas públicas. Adicionalmente, se debería acompañarlos con asesoramiento en cuanto al plan de incentivos a la mejora de la gestión y la modernización municipal o el presupuesto por resultados, ya que un 59.3% de las municipalidades lo demandan y es un factor clave para generar condiciones de inversión óptimas y que las economías locales crezcan mediante un aumento de su competitividad. Ambos tipos de asistencia son primordiales en Cajamarca, Tumbes y Madre de Dios, donde más del 69% las necesitan.

La principal preocupación de las municipalidades en este rubro es la capacitación en administración tributaria, cuyo requerimiento asciende al 81.4%. Si bien los tributos que recaudan son reducidos, como el impuesto predial o patrimonio automotriz, la gestión de estos no es eficiente. Por ejemplo, del PIM de los Gobiernos locales financiado con recursos directamente recaudados (S/ 3,246 millones) se han dedicado tan solo S/ 16.9 millones al sector agropecuario a nivel nacional, de los cuales se ha empleado un 31.3% hacia junio, lo que no es muy auspicioso si se aúna al ya relegado sector que cuenta con un 3% del PIM nacional. También se destinaron tan solo S/2.3 millones y S/1.6 millones a comunicaciones y trabajo, respectivamente.

Otro de los temas más apremiantes es el gobierno electrónico y municipal<sup>3</sup>, fundamental para medir el impacto de una política en la comunidad y, de ser el caso, reorientar la estrategia. Un 72.9% de municipalidades señala que la requiere mayoritariamente en ¡todos los departamentos del país! ¿Cómo esperamos entonces que se detecten los "elefantes blancos" o programas que no están funcionando?

Vivimos en una país donde hay 6.8 millones de peruanos sumidos en la pobreza tan solo en el ámbito monetario, y esto se incrementa si consideramos que un 14.2% de peruanos no posee agua potable, un 31.5% no cuenta con servicios higiénicos o tan solo un 43.1% ha concluido la educación secundaria. No basta con implementar medidas que alivien la pobreza, como los programas sociales. El próximo Gobierno debe crear un programa de fortalecimiento técnico de alcance nacional. Es cierto que la ley Servir significa un avance en este sentido; sin embargo, no resulta suficiente porque en la transición estamos perdiendo años de avance por la "brecha de gestión" existente. Las municipalidades ya se han pronunciado y se requieren acciones concretas en cuanto a asistencia técnica y capacitación. ¡Pero ya!

volver al índice

www.comexperu.org.pe

¹ Profundizar en las tendencias demográficas y en las políticas sectoriales y regionales, según el INEI.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Proceso de producir y regular la información más adecuada que permita avanzar de manera eficaz hacia la evaluación y ejecución del proyecto, según el INEI.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Mecanismos para el seguimiento y evaluación de las propias municipalidades, indicadores y metodologías, según el INEI.



# COMERCIO EXTERIOR

## Facilitando el comercio global

El pasado 7 de julio, el Gobierno peruano ratificó el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con lo que se convierte en el primer país de la Alianza del Pacífico (AP, bloque que conformamos con Chile, México y Colombia) en hacerlo. A continuación, revisaremos las implicancias que esto tendrá para nuestra economía y, en especial, para el comercio exterior.

Si bien la culminación de las negociaciones multilaterales en la Ronda de Uruguay (1994) supuso una drástica reducción de aranceles y otras barreras no arancelarias, aún persistían altos costos en la logística del comercio exterior, como consecuencia de procesos administrativos y aduaneros ineficientes que restringían el desarrollo y una mayor profundización de la actividad comercial a nivel global. En ese contexto, el AFC, cuyas negociaciones fueron concluidas durante la IX Conferencia Ministerial de Bali, en 2013, constituyó el reconocimiento formal de la creciente necesidad de establecer e implementar medidas globales para la facilitación del comercio. De esta forma el acuerdo, que fue integrado en 2014 al Acuerdo de Marrakech –que crea la OMC– a través de un Protocolo de Enmienda, se centra en la facilitación, armonización y modernización de los procedimientos aduaneros, y entrará en vigencia cuando dos tercios de los países lo hayan ratificado. Cabe destacar que el AFC es el primer acuerdo multilateral logrado desde el establecimiento de la OMC en 1995.

La facilitación no es un elemento nuevo en el sistema de comercio mundial. De hecho, según la OMC, más del 90% de los acuerdos regionales de comercio notificados y actualmente en vigor contienen disposiciones sobre facilitación comercial, y el Perú no ha sido ajeno a ello. Por ejemplo, en los acuerdos comerciales celebrados con China y EE.UU. (los que hacia 2015 representaron un 22% y un 15% del mercado de nuestras exportaciones, respectivamente), se incluyeron capítulos como el de Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio en el TLC con China (capítulo 4), en el que se establece el Comité de Facilitación de Comercio. Igualmente, el TLC con EE.UU. contempla el capítulo de Administración del Acuerdo y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales (capítulo 20) y crea el Comité para Fortalecimiento de Capacidades Comerciales. Entonces, si ya contamos con este mecanismo recogido en los acuerdos, ¿en qué nos beneficiaría el AFC?

#### **EL QUID DEL ASUNTO**

Si bien el mecanismo de facilitación de comercio ha estado presente en las negociaciones comerciales, la amplitud de los temas que cubre, así como el compromiso para cumplirlos, varía significativamente entre los distintos acuerdos existentes, y respecto de los incluidos en el AFC. De acuerdo con el Reporte de Comercio Mundial 2015 de la OMC, un gran número de acuerdos regionales de comercio cubren menos del 20% de las áreas previstas por el AFC¹. Por ejemplo, existe una gran diferencia en lo que recoge el AFC respecto a "Cooperación e intercambio de información aduanera", presente en un 72% de los acuerdos analizados en el reporte, mientras que la ventanilla única contemplada en el AFC únicamente está presente en un 4.2% de los acuerdos comerciales analizados. Los acuerdos con la mayor cobertura (respecto al AFC) son usualmente los celebrados más recientemente entre países desarrollados y en desarrollo, como el acuerdo entre la UE, Perú y Colombia; y tres adicionales². De esta forma, la implementación del AFC extenderá la cobertura de la facilitación comercial no solo a nuevos países, sino a otras áreas.

Así, se estima que la implementación completa del AFC podría reducir los costos comerciales, en promedio, un 14.3% e incrementar las exportaciones globales entre US\$ 750,000 millones y US\$ 1 billón, según la velocidad y la extensión de su implementación. Sobre este punto, cabe destacar que el AFC permite que los países en desarrollo y los países menos desarrollados determinen cuándo implementarían el acuerdo y lo que necesitarán en términos de soporte para lograrlo. El Mecanismo para el Acuerdo de Facilitación de Comercio contempla un sistema de categorías (A, B o C) para hacerlo.

La OMC estima también que, en el periodo 2015-2030, el AFC podría agregar más de un 2.7% al crecimiento de las exportaciones globales, siendo un 53% de dicho crecimiento capturado por países en desarrollo como el Perú y los demás de la AP, quienes en los últimos años han visto reducidas sus exportaciones y que podrían expandirse en más de US\$ 1.9 billones. Igualmente, la completa implementación del AFC les permitiría incrementar su oferta exportable un 20% e ingresar a un 39% de mercados adicionales.

Finalmente, para el mismo periodo, el AFC podría agregar un 0.5% al PBI mundial y un 0.9% al de las economías en desarrollo, como la nuestra. Ello pone en evidencia que es urgente empezar a mejorar o reformar los procedimientos que sigue Aduanas. Y quién mejor para liderarlo que la institución rectora en materia de comercio: el Ministerio de



Comercio Exterior y Turismo. Ya ratificamos el AFC, ahora toca volcarse a su correcta aplicación, para aprovechar al máximo los beneficios que trae consigo.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ①

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Alrededor de un 46% de los 254 acuerdos analizados por la OMC.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> UE-Corea del Sur; Suiza-China; UE-Georgia.





## ... el TPP incluye un capítulo de excepciones y disposiciones generales?

En la edición anterior, analizamos el capítulo vigesimoctavo, sobre solución de controversias, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo vigesimonoveno, sobre excepciones y disposiciones generales<sup>1</sup>.

Sin perjuicio de todas las disposiciones del TPP asumidas por las partes, que hemos venido desarrollando en las anteriores ediciones, el presente capítulo asegura que todas las flexibilidades que garanticen el pleno derecho de las partes de regular en pro del interés público estén disponibles. Por ello, se incorporan las excepciones previstas en la Organización Mundial del Comercio (OMC), relacionadas tanto con el comercio de mercancías como el de servicios. Así, por ejemplo, en virtud de lo anterior se salvaguarda que nada impida a las partes adoptar o aplicar medidas en materia ambiental necesarias para proteger la vida o la salud humana, animal o vegetal, o medidas relacionadas con la conservación de los recursos naturales agotables.

Asimismo, en materia de seguridad, se incorpora una excepción general que resguarda la información cuya divulgación se considere contraria a los intereses esenciales de seguridad de las partes, y se salvaguarda que las mismas apliquen medidas que consideren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto al mantenimiento o restauración de la paz o la seguridad internacional, o para la protección de sus intereses esenciales de seguridad.

De igual manera, se definen las circunstancias y condiciones bajo las que se podrán imponer medidas temporales de salvaguardia (como los controles de capital) que restrinjan las transferencias (como aportes de capital, transferencias de utilidades y dividendos, los pagos de intereses y regalías, y los pagos en virtud de un contrato) relacionadas con las inversiones, para asegurar que las partes mantengan la flexibilidad de gestionar sus flujos volátiles de capital, en contextos de crisis de balanza de pagos u otras crisis económicas, o amenaza de las mismas.

De otro lado, se incluye una excepción amplia y general de los impuestos al consumo, salvo los aranceles. Asimismo, se establece, en principio, que nada de lo dispuesto en el TPP afectará los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes respecto de los convenios para evitar la doble tributación u otros acuerdos internacionales en materia tributaria que estén vigentes. Sin embargo, en caso surja alguna diferencia sobre la existencia de alguna incompatibilidad entre el TPP y estos convenios, la misma deberá ser remitida a las autoridades designadas por las partes para su resolución en un plazo determinado. Recién vencido dicho plazo sin que se haya alcanzado algún tipo de solución, se podrá iniciar un procedimiento de solución de controversias inversionista-Estado o Estado-Estado.

En materia tributaria, se establecen las disposiciones de los capítulos de inversión y de comercio transfronterizo de servicios que serán aplicables a otros tipos de impuestos, como sobre la renta, ganancias de capital, el capital gravable de las sociedades, el valor de una inversión o propiedad, o el patrimonio.

Una novedad prevista en el TPP es la inclusión de una excepción especial relacionada con las medidas de control de tabaco, en el sentido de que las partes podrán denegar la posibilidad de que los inversionistas acudan al mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado en caso consideren que una medida impuesta por una parte, relacionada con el control del tabaco, vulnere dicho capítulo. Así pues, entre las medidas de control se consideran aquellas relacionadas con la producción o el consumo de productos manufacturados de tabaco, su distribución, etiquetado, empaquetado, publicidad, comercialización, promoción, venta, compra o uso, así como las medidas de cumplimiento, como inspección, mantenimiento de registros y requerimientos de información.

Cabe destacar que la inclusión de esta disposición obedece a la tendencia de imponer este tipo de controles a nivel mundial, y las dudas generadas sobre si los acuerdos comerciales internacionales podrían restringir su implementación.

Finalmente, entre las disposiciones generales encontramos la de no poder obligar a las partes a proporcionar o permitir el acceso a información cuya divulgación sería contraria a su ordenamiento jurídico o pudiera impedir la aplicación de la ley, o que de otra manera fuera contrario a su interés público, o que pudiera perjudicar los intereses comerciales legítimos de determinadas empresas, públicas o privadas.

Asimismo, se dispone que las partes puedan establecer medidas apropiadas para respetar, preservar y promover sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, sujeto a sus obligaciones internacionales.

<sup>1</sup> El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: <u>www.acuerdoscomerciales.gob.pe</u>

## Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el *App* SUNAT





www.comexperu.org.pe ● ● ● 08